En sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la UCI pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- Número de niños y niñas derivados a UCI pediátrica de centros fuera del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, con detalle de número de niños derivados y coste total que ha supuesto al Gobierno de Navarra (incluyendo atención sanitaria, transporte, alojamiento y dietas a familiares), por centro sanitario.

2- Informes técnicos en relación con la obra de nueva ubicación de la UCI pediátrica en el Complejo Hospitalario de Navarra en el año 2016.

3- Justificación de la ubicación de la nueva UCI pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra realizada en 2016, cambios organizativos de personal sanitario desde la apertura de la nueva ubicación y justificación que llevó al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a no incrementar la capacidad de la UCI pediátrica al realizar las obras.

4- ¿Tiene previsto el Departamento de Salud incrementar la capacidad de camas de UCI pediátrica? Si es así, ¿cómo y en qué plazo?

Pamplona, a 3 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén